TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

INFORME DETALLADO.

En uso de la voz el Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, refiere lo siguiente:

Agradecer a todos los compañeros regidores que fueron invitados a esta sesión para que de alguna manera entendiéramos todos como se elabora un presupuesto de egresos, hacer un presupuesto abierto y que la gente lo entiendan, y de alguna manera nuestros compañeros regidores también, vamos a ir viendo punto por punto cada uno de los rubros que comprende.

Doy la bienvenida a los regidores que se integran en ese momento.

Les presento cual va a ser la dinámica a desarrollar, el presupuesto de egresos es en realidad una numeraria, es un resumen completo hacía donde va dirigido el presupuesto.

Iniciaremos con la Dinámica de Trabajo que comprende:

- 1.- Presentación ejecutiva de presupuesto de egresos 2022.
- 2.- Análisis del maestro del presupuesto de egresos en el siguiente orden:
 - Gasto no programable. (Deuda Pública)*
 - Servicios Personales*
 - Áreas Operativas y de Servicios
 - Áreas Administrativas
 - Organismos Públicos Descentralizados.

Pretendemos ver el día de hoy los dos primeros rubros que son – <u>Gastos no programable (Deuda Pública y – Servicios Personales.</u>

Las Áreas operativas o de servicios la van a presentar cada una de las áreas, a partir del próximo miércoles quienes les van a comentar de alguna manera que es lo que van a hacer en sus áreas con el presupuesto que se les va a asignar, quienes tendrán un tiempo de 15 minutos.

Ley de Hacienda Pública del Estado de Jalisco. - Artículo 210.- El importe del presupuesto de egresos no deberá exceder de la estimación de los ingresos señalados para el ejercicio correspondiente por la ley de Ingresos.

Tenemos como límite lo que se aprobó en la ley de ingresos de la administración pasada.

Presupuesto de ingresos \$507,000,000.00

Presupuesto de egresos \$507,000,000.00

Podemos apreciar cómo se compone este presupuesto de egresos, en donde \$325,000.000.00 millones viene de participaciones, apoyos que otorga la federación o estatales y constituye el 64%, en el que aproximadamente \$25,0000,000.00 son aportados por el Estado y lo demás es aportado por la federación.

Luego viene el porcentaje siguiente que es el de los derechos \$46,000,000.00

De ahí viene la cantidad de \$25,000,000.00 millones de pesos que vienen como adelanto de participaciones Estatales, que se solicitará el próximo diciembre, ya ésta previsto este adelanto de participaciones. En donde solo se solicitaron \$18,000,000.00 de adelanto.